



Plataforma de trabajo del CONSEJO PROFESIONAL 2018-2020

Antecedentes

La Dirección de Consejo Profesional, realizará las funciones designadas en el Artículo 35 de los Estatutos de la FEPAL que son:

- 1) **conocer, discutir, y deliberar**, con la aceptación de la Comisión directiva, y cuando sea necesario, de la Asamblea de Delegados, **todos los asuntos del gremio de psicoanalistas**, y actuar, siempre que sea necesario y oportuno, en defensa de la clase;
- 2) estar disponible para **ofrecer orientación, asistencia o intermediación** a una Entidad Federada, Grupo de Psicoanalistas o a un psicoanalista individual que se encuentre en alguna dificultad de orden profesional.

La actual Dirección de Consejo Profesional inicia la creación de su Plataforma de Trabajo, analizando los informes de cada una de las direcciones anteriores, desde su creación en el 2004 hasta llegar al CP de la gestión del 2016-2018 (Anexo I)

La constante que marca la mayoría de las gestiones, es el trabajo a modo, de acuerdo a la decisión de cada CP o a las necesidades de cada Comisión Directiva. Hay que destacar el trabajo de los distintos consejos, encontrando que, por lo general, no existe continuidad entre las diferentes gestiones. Buscando romper con esta constante, el actual Consejo Profesional, recupera su historia y da seguimiento al trabajo del CP que la precede.

Recuperando el trabajo de la dirección anterior:

- a) El listado de analistas **se entregará** a Comunidad y Cultura ya que forma parte del proyecto por ellas pensado.
- b) El Consejo Profesional actual, mantendrá la posibilidad de las supervisiones ya que **es una forma de crear vínculos de intercambio profesional dentro del gremio de los psicoanalistas**, basado en el inciso 1 de las funciones. (Anexo II)
- c) Este CP considera que su labor **está ya designada dentro de los Estatutos** actuales tanto en su sentido como en su razón de ser, al considerar que hay condiciones para ser un verdadero enlace entre todos los analistas.

- d) Se buscará ***mantener los espacios*** de reflexión dentro del Congreso de FEPAL.

Un punto que merece una mención especial, es la creación de la Comisión de Prevención y Asesoría a Instituciones en Crisis, integrada por 6 asesores. El Consejo Profesional actual, con el apoyo de la Comisión Directiva, considera que dicha comisión, duplica las funciones marcadas por estatutos a CP, restando fuerza a su presencia y al trabajo de vinculación entre miembros y asociaciones de FEPAL, que este realiza.

Retos y desafíos

- A) La definición de funciones de Consejo Profesional con el apoyo del grupo de asesores.
- B) El planteamiento de la creación de un Código de Ética que rija a todas las asociaciones de FEPAL, con el fin de lograr que exista, paralelo a los Estatutos, una normatividad general, lo que facilitaría la integración de los analistas que migran.
- C) Constituir a CP como un verdadero enlace para los analistas que migran, ya sea a otro país, a otra sociedad o durante la creación de una nueva asociación, dando orientación, asistencia e intermediación dentro de esta entidad federada, a un grupo de analistas o a un analista individual. Correo de contacto: cprofesionalfepal2018@gmail.com
- D) Dar continuidad y visibilidad al trabajo realizado.

Cronograma de Actividades

Se ha planeado el trabajo a realizar en dos partes de acuerdo a los resultados que se obtengan.

- 1.- Supervisiones. Contacto con Supervisores y supervisados interesados, de diciembre 2018 a enero 2019, para dar inicio en febrero de 2019.
- 2.- Contacto y presentación de propuestas al grupo de asesores de Consejo Profesional (Dic 2018-enero 2019)
- 3.- Contacto, estudio y resultado de los distintos Consejos Profesionales de que existen en IPA y/o FEPAL para la redacción de funciones (2019-2020)
- 4.- Listado de analistas que han migrado o están por migrar durante los últimos años a partir del 2010 al 2019. (2019-2020)

5.- Revisión y propuesta, con el grupo de asesores, de distintos Códigos de Ética ya existentes (mínimo 3, máximo 6) para iniciar una propuesta a presentar en febrero del 2020.

6.- Encuentro interdisciplinario sobre los aspectos éticos al interior de las instituciones. Noviembre 2019, lugar por definir.